



QUILMES, 22 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0810/05, la Resolución (CS) N° 170/03 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Nota de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 28 y 29, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada en el Visto se asignan funciones al Personal Administrativo y de Servicios, conforme a los puestos de trabajo y categorías aprobadas por el Escalafón Salarial del Personal No Docente.

Que en relación a las necesidades de las áreas se han efectuado pases de Personal Administrativo y de Servicios de la Planta Permanente y Transitoria, a las distintas dependencias de la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que por tal motivo, el Secretario Académico de la Universidad dispuso el traslado de la agente Silvia Godoy, a otra dependencia debido a las dificultades de adaptación a las funciones encomendadas en la Dirección General de Biblioteca.

Que de acuerdo a la reunión convocada por la Secretaría Administrativa de la Universidad, según consta en la Nota citada en el Visto, se ha acordado el pase de la agente a otra dependencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

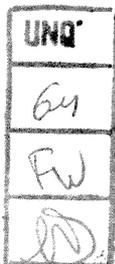
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

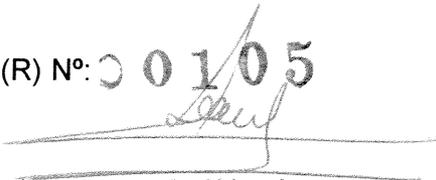
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer la reubicación y asignación de tareas en la Dirección General de Planificación, dependiente de la Secretaría General de la Universidad, a la agente Silvia Godoy, DNI N° 22.489.758, a partir del día 22 de febrero de 2006.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00105



  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicecorrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO